Villavicencio - Meta, octubre 30 de 2026.

Doctor:
BRYAN ANDERSON MEJIA HOLGUIN
C.C. 1.121.903.307 de Villavicencio
Calle 31 No. 11 B - 26
Villavicencio-Meta

ASUNTO: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE PRODUCCION DE CONTENIDOS PARA REDES SOCIALES DE LA PRESIDENCIA Y ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META.

Cordial saludo.

Por medio de la presente me permito solicitarle se sirva presentar propuesta económica y de servicios, de acuerdo con el asunto en referencia, en la Asamblea Departamental del Meta. El presupuesto oficial para la presente contratación es de **CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL PESOS M/CTE ($5.808.000)**, los alcances y responsabilidades reposan en los estudios previos que podrán ser consultados en los documentos del proceso en la plataforma SECOP II.

DOCUMENTOS DEL PROPONENTE
Propuesta
Formato Único de hoja de vida del Sigep 2.
Declaración juramentada de Bienes y Rentas del Sigep 2.
Documento de Identificación (Cedula de Ciudadanía, Extranjería, Pasaporte, Entre Otros).
Registro Único Tributario (Rut).
Libreta Militar (Hombres Menores De 50 Años).
Acreditación de Estudios.
Acreditación de Experiencia.
Certificado de antecedentes Disciplinarios.
Certificado de antecedentes Fiscales.
Certificado de antecedentes Judiciales.
Certificado Sistema Nacional De Medidas Correctivas.
Certificado de Delitos Sexuales.
Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM
Certificado de Afiliación al sistema de Seguridad Social.
Certificado médico ocupacional.
Certificación cuenta Bancaria.

Es importante resaltar que el futuro contrato no implica relación, subordinación o dependencia laboral de ninguna índole entre la Asamblea Departamental del Meta y el contratista, en consecuencia, tampoco se genera ningún tipo de pago de prestaciones sociales.

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE PRODUCCION DE CONTENIDOS PARA REDES SOCIALES DE LA PRESIDENCIA Y ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META.	
COMPONENTE	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS**
RECURSOS HUMANOS REQUERIDOS PARA PRESTAR EL SERVICIO	1.Producción de contenidos para redes sociales de la Asamblea Departamental como; X, Facebook, Instagram y pagina web. 2.Preparación y producción de contenidos para redes sociales de la presidencia de la Asamblea Departamental como; X, Facebook e Instagram. 3.Producir cada una de las piezas de comunicación audiovisual de acuerdo con los aprobado previamente por el supervisor del contrato en cuanto a su conceptualización y manual de identidad.
	OBLIGACIONES GENERALES 1.Responder por la seguridad de los elementos, documentos y registros de carácter manual o electrónico que le sean asignados. 2.Tener la discreción absoluta y reserva sobre los asuntos confidenciales que se tramitan en la Corporación. 3.Acatar las sugerencias de la supervisión encaminadas a mejorar el proceso. 4.Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones. 5.El contratista dentro del valor del contrato debe garantizar los gastos de trasporte, materiales, insumos de apoyo logístico necesarios para el desarrollo del objeto de contrato. 6.Garantizar la afiliación antes el sistema de seguridad social integral en los términos establecidos en la ley 100 de 1993 (EPS, Fondo de Pensiones y Riesgos profesionales) y presentar constancia de pago durante la ejecución del contrato por dichos conceptos expedido por la respectiva entidad de seguridad social y el soporte de pago durante la ejecución del contrato. 7.Utilizar todos sus conocimientos en el apoyo a la gestión a la Asamblea Departamental del Meta, y ejercer sus actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás. 8.Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre los documentos que le sean entregados o tenga conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato. 9.El contratista debe demostrar buen manejo de las relaciones interpersonales, ser diligente y responsable. 10.Entregar en medio magnético al correo electrónico que disponga la corporación todos los documentos necesarios para publicación en SIA OBSERVA y SECOP II previo al giro de cada cuenta de cobro a partir del primer pago. 11.Entregar al supervisor del contrato junto con el informe mensual, copia legible del comprobante de pago del aporte mensual al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensión y Riesgos Profesionales) en los términos señalados en la ley.

VALOR DEL CONTRATO: CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL PESOS M/CTE ($5.808.000)
DURACION: UN (01) MES Y QUINCE (15) DIAS.

-original firmado-
LUIS ALFONSO SUAREZ SANCHEZ
Presidente

Proyectó: Paula Andrea Ortega Ramírez	Vo.Bo. Jorge Eliecer Parrado Guerrero	Aprobó: Luis Alfonso Suarez Sánchez
Jurídica Interna	Secretario General	Presidente Asamblea Departamental del Meta